



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2002

RES.H.N° 1391-02

VISTO:

Expte. 4.634/02

La participación informal de estudiantes de la Facultad en calidad de colaboradores en diferentes proyectos de investigación y/o extensión; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde formalizar su participación como miembros de la comunidad de la Facultad;

Que para ello es necesario establecer un marco normativo claro para que permita la selección y acreditación de estas actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

**ARTICULO 1o.-** APROBAR la figura de *Pasante en Proyectos de Investigación y/o Extensión* en el ámbito de la Facultad de Humanidades, la cual se registrá de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- a) Las pasantías podrán ser rentadas o tener el carácter de ad-honorem.
- b) Los interesados en incorporar pasantes de la Facultad de Humanidades, deberán presentar Proyecto debidamente autorizado y/o acreditado por los organismos y/o las instituciones correspondientes.
- c) El director o responsable del proyecto deberá detallar en su solicitud las tareas a realizar por el pasante y los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a la pasantía.
- d) La Facultad realizará un llamado a inscripción de interesados a fin de seleccionar entre los postulantes, aquel o aquellos que más se ajusten a los requisitos especificados.
- e) La Facultad podrá acreditar la actividad realizada, previa presentación y evaluación de un informe por parte del pasante con el aval del director o responsable del proyecto.

**ARTÍCULO 2°.-** HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.